

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZITAS, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Dzitás, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 05 minutos, del día 25 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzitás, ubicado en el predio número 101 de la calle 24 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. GILBERTO ALEJANDRO MARIN CHABLE Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzitás, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 05 minutos del día 25 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutivo C. VANESSA CONCEPCION CHABLE HERRERA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. FLORENTINO ALBERTO HAU CAAMAL
Consejera Electoral, C. ELVIA CECILIA GUTIERREZ CHABLE
Consejero Presidente C. GILBERTO ALEJANDRO MARIN CHABLE todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo VANESSA CONCEPCION CHABLE HERRERA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Joel Osmani Pech Chablé, representante propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. Gerardo May Pat, representante propietario.
Partido Morena, C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam, representante propietaria.
Partido Verde Ecologista de México, C. Cindy Aracely Cervera May representante propietaria



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7, inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

14.- CLAUSURA DE LA SESION.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Acuerdo CG/019/2024, CG/020/2024, CG/021/2024, CG/022/2024, CG/023/2024, CG/024/2024,

en uso de la voz, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: la segunda pieza de estas instalaciones, se instalara una bodega, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 6, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/DZITAS/07/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó

el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.



Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/DZITAS/08/2024.

Ya aprobado el acuerdo, el consejero presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Dzitás.

De lo antes referido, el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en el municipio de Temozon, Yucatán, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page, corresponding to the members of the Municipal Council.



Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria

Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 20 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 12 horas con 35 minutos.

Siendo las 12 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. FLORENTINO ALBERTO HAU CAAMAL
Consejera Electoral, C. ELVIA CECILIA GUTIERREZ CHABLE
Consejero Presidente C. GILBERTO ALEJANDRO MARIN CHABLE todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. VANESSA CONCEPCION CHABLE HERRERA con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Joel Osmari Pech Chablé, representante propietario_
Partido Revolucionario Institucional, C. Gerardo May Pat, representante propietario.
Partido Morena, C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam, representante propietaria_
Partido Verde Ecologista de México, C. Cindy Aracely Cervera May representante propietaria



Continuado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que EL consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzitas de fecha 25 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.


Por lo que la representante del Partido Morena c. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam solicitó copias del acta de la siguiente sesión.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2024, siendo las 12 horas con 45 minutos.

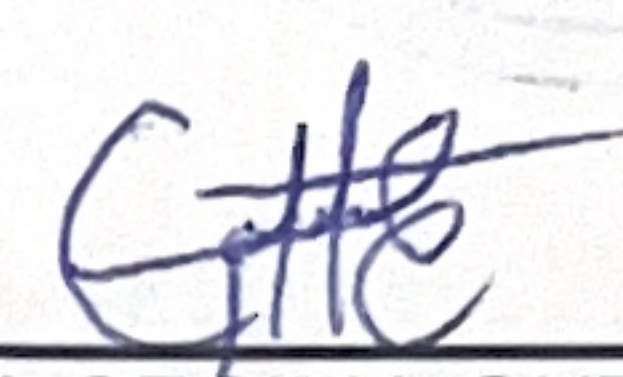
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana

de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. GILBERTO ALEJANDRO MARIN CHABLE
CONSEJERO PRESIDENTE

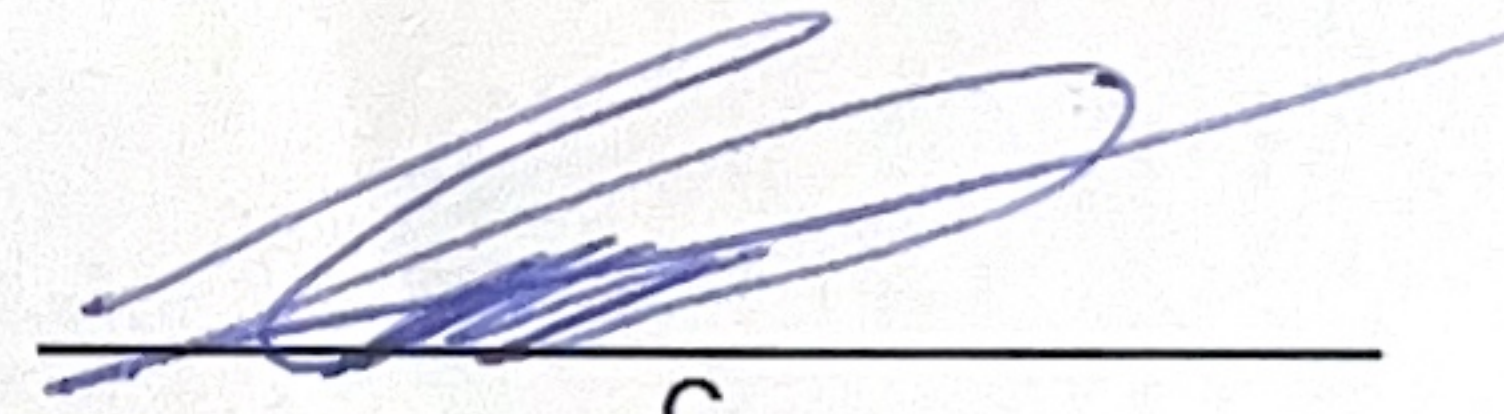

C. VANESSA CONCEPCION CHABLE HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO

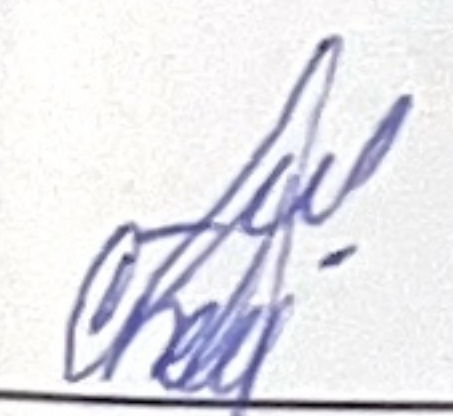

C. FLORENTINO ALBERTO HAU CAAMAL
CONSEJERO ELECTORAL


C. ELVIA CECILIA GUTIERREZ CHABLE
CONSEJERA ELECTORAL

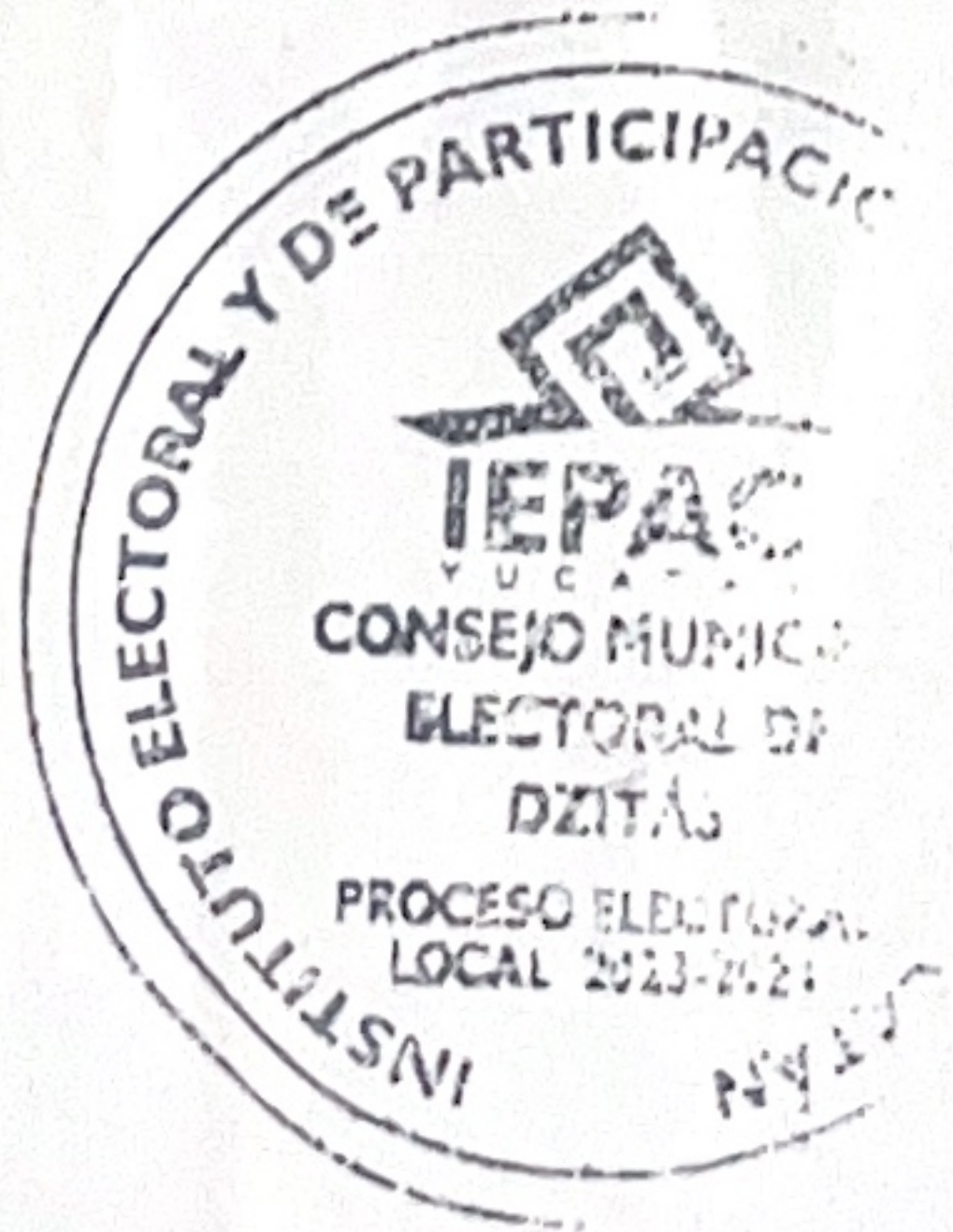
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
JOEL OSMARI PECH CHABLE


C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GERARDO MAY PAT


C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
CINDY ARACELY CERVERA MAY


C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
AMY ROSALIM DEL CARMEN POOT YAM





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
DZITÁS YUCATÁN en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 70 de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 7 foja(s) (o) (es) escrita(s) 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en DZITÁS, Yucatán, a
25 de febrero de 2024.

Vanessa concepción chable Herrera
